

Cancelación de solicitudes de trámite (artículo 199, párrafos 1 al 5 del COFIPE)

Plan de trabajo 2013

20 de febrero de 2013

El artículo 199 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus párrafos 1 al 5, dispone que serán canceladas todas las solicitudes de trámite efectuadas por los ciudadanos ante los Módulos de Atención Ciudadana que, transcurridos dos años desde su solicitud, no sean recogidas por sus titulares a más tardar el día 31 de marzo del año en que se cumpla este plazo.

En el mismo sentido, el Reglamento para la destrucción de formatos de credencial y credenciales para votar, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG59/2009 en su sesión del 27 de febrero de 2009, en su Título Segundo, determina las acciones a realizar para destruir los formatos de credencial cuyo trámite fue cancelado.

Mediante el “Procedimiento para la cancelación de solicitudes de trámite y aplicación de las bajas correspondientes (artículo 199, párrafos 1 al 5 del COFIPE)”, aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia mediante acuerdo 2-EX72:08/03/2010 en sesión extraordinaria del 08 de marzo de 2010, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en cumplimiento de sus atribuciones, establece las acciones que habrá de llevar a cabo para identificar, en la base de datos del Padrón Electoral, los registros correspondientes a las credenciales que no hayan sido recogidas por sus titulares, para proceder a su retiro e inhabilitación de los Módulos de Atención Ciudadana; así como la exclusión de los registros del Padrón Electoral y la posterior destrucción de los formatos de credencial.

Dicho procedimiento delimita los roles y responsabilidades, así como los actores involucrados de forma genérica.

Asimismo, prevé de manera general los periodos de ejecución de las actividades y presenta específicamente sólo las fechas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y en el Reglamento para la destrucción de formatos de credencial y credenciales para votar.

En este sentido, el procedimiento señalado prevé que cada año se debe elaborar el Plan de Trabajo, el cual será presentado para consideración y en su caso aprobación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por lo anterior, para la ejecución del procedimiento durante el año 2013, se hace necesario determinar las fechas específicas en las cuales se realizarán las actividades, que se plantean en el presente Plan de Trabajo, a través de 9 macroactividades.

1. Conciliación del universo a retirar,
2. Entrega de “Listados de retiro de formatos de credencial en módulo” a los responsables de módulo,
3. Retiro de formatos de credencial para votar en los Módulos de Atención Ciudadana,
4. Envío de la documentación a la Vocalía del RFE de la Junta Distrital Ejecutiva,
5. Sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia, para la verificación y lectura de formatos de credencial,
6. Envío de la documentación a la Vocalía del RFE de la Junta Local Ejecutiva,
7. Sesión de la Comisión Local de Vigilancia para la lectura, destrucción y encementación de los Formatos de Credencial,
8. Entrega de “Listados de bajas aplicadas” a las representaciones partidistas acreditadas ante los órganos de vigilancia Distrital, Local y Nacional, y
9. Exhibición del “Listado Testigo de Bajas aplicadas por cancelación de trámites”.

Con respecto a la celebración de las sesiones de las Comisiones Distritales y Locales de Vigilancia, en las cuales se realizará la lectura y verificación de los formatos de credencial retirados de los módulos de atención ciudadana, se programó la celebración de las sesiones de acuerdo con lo siguiente:

- Sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia para la verificación y lectura de formatos de credencial para votar: del 2 al 12 de abril.
- Sesión de la Comisión Local de Vigilancia para la lectura, destrucción y encementación de los formatos de credencial para votar: del 8 al 19 de abril

Candidatos a cancelación de trámites, 2013

Con corte al 05 de febrero del año en curso se tiene un total de 95,208 registros de ciudadanos que levantaron un trámite durante 2011 y no acudieron a recoger su credencial.

Entidad	Corte al 05/02/13
Total	95,208
1 AGUASCALIENTES	801
2 BAJA CALIFORNIA	3,428
3 BAJA CALIFORNIA SUR	702
4 CAMPECHE	665
5 COAHUILA	2,408
6 COLIMA	571
7 CHIAPAS	1,742
8 CHIHUAHUA	4,280
9 DISTRITO FEDERAL	7,490
10 DURANGO	2,022
11 GUANAJUATO	4,130
12 GUERRERO	3,289
13 HIDALGO	2,266
14 JALISCO	7,323
15 MEXICO	14,174
16 MICHOACAN	4,041
17 MORELOS	1,396
18 NAYARIT	1,587
19 NUEVO LEON	3,910
20 OAXACA	3,260
21 PUEBLA	3,162
22 QUERETARO	1,391
23 QUINTANA ROO	1,854
24 SAN LUIS POTOSI	1,719
25 SINALOA	2,293
26 SONORA	2,861
27 TABASCO	1,295
28 TAMAULIPAS	3,222
29 TLAXCALA	767
30 VERACRUZ	4,640
31 YUCATAN	1,019
32 ZACATECAS	1,500



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Anexos

Evolución de los registros candidatos a cancelación de trámite

1. Previo al inicio de la formulación del primer aviso ciudadano, con corte al 28 de agosto de 2012, se tenía un total de 144,958 registros candidatos a cancelación de trámite.
2. Producto de la formulación del primer y segundo aviso, y con un avance del 60% correspondiente al tercer aviso, durante el periodo del 1° de septiembre de 2012 al 5 de febrero del año en curso, acudieron a los Módulos de Atención Ciudadana un total de 49,750 ciudadanos a recoger su credencial o, bien, a solicitar un nuevo trámite.
3. De esta forma, del total de los 144,958 registros referidos se descuentan los 49,750 que acudieron a recoger su credencial, lo que da un total de 95,208 candidatos a cancelación de trámite en 2013.
4. Con respecto al universo de formulación de avisos, se considera un descarte de 30,511 registros correspondientes al primero y segundo aviso, por las siguientes causas: domicilios no localizados, cambio de domicilio, fallecidos, lote baldío y no vive no lo conocen; lo cual, descontado de los 95,208 registros arroja un resultado de 64,697 ciudadanos que no han recogido su credencial.
5. De esta forma los 30,511 registros señalados con los 64,697, conforman el total de 95,208 candidatos a cancelación de trámite en 2013.
6. El análisis de los datos descritos en el presente anexo, se elaborarán una vez concluido el tercer aviso ciudadano, correspondiente a la Formulación de Avisos Ciudadanos, previo a la cancelación del trámite 2012-2013.

Evolución de los Registros Candidatos a Cancelación de Trámites

